

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

8506 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se resuelve el procedimiento de cancelación por incumplimiento de la inscripción en el Registro de pre-asignación de retribución para instalaciones fotovoltaicas asociadas a las convocatorias del primer y segundo trimestre de 2009, correspondiente a la instalación denominada Panel fotovoltaico José Luis González Collado, con número de expediente FTV-001497-2008-E, y otras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los titulares de las instalaciones abajo relacionadas que, no habiendo sido posible la práctica de la notificación, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio obrante en el expediente a estos efectos, se halla a su disposición en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Energía Eléctrica), Paseo de la Castellana, n.º 160, 5.ª planta, Madrid, donde podrán comparecer durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, el texto íntegro del acto administrativo que concluye:

1.º Cancelar por incumplimiento, la inscripción en el Registro de pre-asignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas correspondiente a las instalaciones referidas en el presente anuncio.

2.º Disponer que los titulares de las instalaciones referidas procedan al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prima equivalente, con los intereses de demora correspondientes, cantidades todas ellas que serán incluidas como ingresos liquidables del sistema.

A estos efectos, la Comisión Nacional de Energía, en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de la presente resolución, procederá a remitir a los titulares orden de liquidación de las cantidades correspondientes.

3.º Comunicar la presente resolución a los órganos que autorizaron las instalaciones y a la Comisión Nacional de Energía.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que hubiese comparecido el interesado, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos desde el día siguiente al de su vencimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Instalación Panel fotovoltaico José Luis González Collado, con expediente FTV-001497-2008-E, cuyo titular es José Luis González Collado, y con CIF/NIF: 50531416W.

- Instalación Fotovoltaica del Bloque A de la C/ José Echegaray, n.º 6, con expediente FTV-000250-2009-E, cuyo titular es Hines Las Rozas Business, S.L., y con CIF/NIF: B64121353.

- Instalación Fotovoltaica del Bloque B de la C/ José Echegaray, n.º 6, con expediente FTV-000251-2009-E, cuyo titular es Hines Las Rozas Business, S.L., y con CIF/NIF: B64121353.

- Instalación Fotovoltaica del Bloque C de la c/José Echegaray, n.º 6, con expediente FTV-000254-2009-E, cuyo titular es Hines Las Rozas Business, S.L., y con CIF/NIF: B64121353.

- Instalación Fotovoltaica en Cubierta Industrial 30 kw, con expediente FTV-001253-2009-E, cuyo titular es Ento Solar, SL, y con CIF/NIF: B97884274.

- Instalación Energías Sorna MMVI, S.L., con expediente FTV-000713-2009-E, cuyo titular es Energías Sorna MMVI, S.L., y con CIF/NIF: B73423089.

- Instalación Bakartasun con expediente FTV-004717-2009-E, cuyo titular es Bakartasun S.L., y con CIF/NIF: B95582839.

- Instalación Bakartasun "2" con expediente FTV-000035-2010-E, cuyo titular es Bakartasun S.L., y con CIF/NIF: B95582839.

- Instalación Fotovoltaica de 3 MW Mansilla de las Mulas, con expediente FTV-001526-2008-E, cuyo titular es SKM 13 Mansilla Solar SL, y con CIF/NIF: B85405058.

- Instalación Jundesol con expediente FTV-000705-2008-E, cuyo titular es Jundesol Nuevas Energías, S.L., y con CIF/NIF: B85093706.

- Instalación Gillet Fotovoltaica 10 kW con expediente FTV-000379-2009-E, cuyo titular es María del Pilar García Peris, y con CIF/NIF: 05211242V.

- Instalación Pinseque I con expediente FTV-000179-2009-E, cuyo titular es Lavandería Los Alpes, S.L., y con CIF/NIF: B50617372.

- Instalación 1500 kW Chillaron de Cuenca, con expediente FTV-000672-2008-E, cuyo titular es Bullfin, S.L., y con CIF/NIF: B97936561.

- Instalación solar fotovoltaica 100 kW nominales Artesans 86 finca 27313 con expediente FTV-001076-2008-E, cuyo titular es E-Tactis Interactive SL, y con CIF/NIF: B97593131.

Madrid, 8 de marzo de 2012.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A120014873-1